



PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0 3 4 5
EXPEDIENTE N° 2020-00455182-NEU-MESA#MED

NEUQUÉN, 17 MAY 2021

VISTO:

La presentación realizada por la Coordinación de Educación Social y Cultural dependiente del Ministerio de Educación provincial, solicitando el Auspicio del proyecto de capacitación denominado: **La Evaluación como Oportunidad**; y

CONSIDERANDO:

Que las propuestas están organizadas conjuntamente entre la Universidad de San Andrés, Pan American Energy y el Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén;

Que la capacitación tiene como objetivo analizar los aportes de nuevos paradigmas en el campo de la evaluación de los aprendizajes;

Que además diseña instrumentos de evaluación basados en tareas auténticas desde la perspectiva de la evaluación formativa;

Que asimismo produce e intercambia prácticas de evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes;

Que la propuesta es gratuita para las y los participantes, de carácter virtual, se enmarca en la Resolución N° 1276/2017 y no implica erogación presupuestaria para el Consejo Provincial de Educación;

Que el proyecto cuenta con el aval de las Direcciones Provinciales de Educación: Primaria y Secundaria y de la Dirección General de Formación Docente;

Que corresponde dictar la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1º) AUSPICAR** el proyecto de capacitación denominado: **La Evaluación como Oportunidad**, organizado conjuntamente entre la Universidad de San Andrés, Pan American Energy y el Ministerio de Educación de la Provincia del Neuquén, de modalidad virtual, con una carga horaria total de sesenta (60) horas reloj y desarrollado durante el año 2020.
- 2º) DETERMINAR** que las y los destinatarias/os fueron Docentes y Directivos de Nivel Primario y Secundario de la Provincia del Neuquén.
- 3º) ESTABLECER** que la certificación de la capacitación debe ser extendida por la Coordinación de Educación Social y Cultural dependiente del Ministerio de Educación provincial en los términos de la Resolución N° 1135/2019.



ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

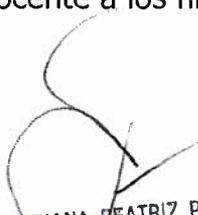


PROVINCIA DEL NEUQUÉN
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN N° 0345
EXPEDIENTE N° 2020-00455182-NEU-MESA#MED

- 4º) INDICAR** que por la Dirección General de Formación Docente se realizarán las notificaciones pertinentes a la Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Dirección Provincial de Despacho y Mesa de Entradas; Dirección Provincial de Educación Primaria; Dirección Provincial de Educación Secundaria; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Especial; Junta de Clasificación Rama Media y Distrito Escolar I al XIII.
- 5º) REGISTRAR y GIRAR** el Expediente a la Dirección General de Formación Docente a los fines indicados en el Artículo 4º. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. CRISTINA A. STORIONI
Ministra de Educación y
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. DANILO . CASANOVA
Vocal Nivel Inicial y Primario
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén

Prof. MARCELO A. VILLAR
Vocal Rama Media
Técnica y Superior
C.P.E. - Ministerio de Educación
Provincia del Neuquén